REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500719940734600	Ordinario	Elvira Valbuena De Padilla	Sociedad De Mejoras Publicas De Barranquilla	09/03/2023	Auto Decide - Incorporar El Trabajo De Liquidación Y Adjudicación De La Sucesión Intestada Realizada A Través De La Escritura Pública No167 Del 30 De Enero De 2023 De La Notaría Séptima Del Círculo Notarial De Esta Ciudad. Ordena Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De Los Causahabientes Legitimarios De La Parte Demandante.
08001310500720210033200	Ordinario	Ivan Jose Escorcia De La Hoz	Diseños Modulares Sas	09/03/2023	Auto Decide - Primero. Dejar Sin Efectos Jurídicos El Auto De Fecha 06 De Julio De 2022, Que

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

					Rechazó La Demanda,De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Admitir La Demanda Presentada Por Iván José Escorcia De La Hoz, Contra Diseñosmodulares S.A.S. Dimo S.A.S Representada Legalmente Por La Señora Angela María Galves Arango,O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda, De Acuerdo A Lo Expuesto Enla Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero. Correr Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

					Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copia De La Demandapara El Traslado.Cuarto. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderada Judicial Principal De La Parteactora Al Dr. John Jairo Anillo Guerrero, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720150014200	Ordinario	Julia Esther Escorcia Echeverria	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/03/2023	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total De La Obligación. Ordena Entrega De Depósito Judicial A La Apoderada De La Parte Demandante.
08001310500720220028900	Ordinario	Kellys Johana	Administradora De	09/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

		Hernandez Diaz	Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.		Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Proteccion S.A.Pensiones Y Cesantias.Segundo: Fijar El 05 De Septiembre De 2023 A Las 8:30 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normativa, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual.Cuarto: Téngase En Calidad De Apoderado De Proteccion S.A. Pensiones Y Cesantias Ala Abogada

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1

					Gloria Florez Florez Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Quinto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

08001310500720220025900	Ordinario	Leidis Charris Jimenez	B&Amp;S Pharma	09/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandadasegundo: Fijar El 06 De Septiembre De 2023 A Las 8: 30 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normativa, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual.Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

08001310500720190013100	Ordinario	Rafael Germán Ariza Martínez	Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Proteccion	09/03/2023	Auto Ordena - Entregar Depósito Judicial Al Apoderado Sustituto De La Parte Demandante. Oficiar A La Entidad Demandada Colpensiones.
08001310500720190000400	Ordinario	Reinaldo De La Espriella Pizarro	Edificio Los Balcones.	09/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados Representados Por Curadorad- Litem.Segundo: Fijar El 06 De Septiembre A Las 10: 30 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia Establecidaen El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible, La Detrámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normativa,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

					Cuya Celebración Será Enplataforma Virtual.Cuarto: Téngase En Calidad De Curador Ad Litem De Edificio Los Balcones, Promotora Denegocios Inversiones Vargas Acuña, Sociedad Ltda En Liquidaciónpromotora Vargas Acuña Ltda, Amira Rosa Vargas De Gil, Piedad Cristinamonroy Oyaga, Boris Restrepo Mariño, Beatriz Patillo De Restrepo, Doriscecilia Castro De Barrios, Blas Guillermo Garcia Daza, Ricardo Jose Silvagomez, Marta Emilia Cardenas Almario, Claudia Patricia Silva Gomez,Stphanny Gisset Saavedra Ahumada

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

					A La Abogada Melissa Esther Ochoapertuz.Quinto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720190033000	Ordinario	Tomas Jose Mercado Llanos	Porvenir S.A. - Proteccion Y Colpensiones	09/03/2023	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Oficiar A La Entidad Demandada Colpensiones.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

cd5440c0-87c2-442c-b6b5-f69bf86493f1